CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA

COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

III LEGISLATURA

Ciudad de México a 10 de diciembre de 2024
Oficio: Oficio No.: CCDMX/III/CGIRPC/022/2024

DIP. MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

Por medio de la presente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 260 y 262 del Reglamento de Congreso de la Ciudad de México, le solicito de la manera más atenta ponga a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo la autorización de prórroga del dictamen correspondiente a la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN LIX BIS AL ARTÍCULO 2 Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 86 BIS A LA LEY GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA REGULACIÓN TÉCNICA ADECUADA PARA LAS APLICACIONES MÓVILES QUE OFRECEN SERVICIOS DE ALERTA SÍSMICA EN PLATAFORMAS ANDROTD y IOS, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, que presentó el Diputado Víctor Hugo Romo de Vivar Guerra, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, en sesión del 30 de octubre de 2024. Lo anterior, toda vez que la Comisión está en espera de la opinión de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para concluir con el proceso de análisis y elaboración del dictamen respectivo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Lizzette Salgado Viramontes

DIP. LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES
PRESIDENTA